

LA ERMITA DEL ROSARIO

V

No sabemos a ciencia cierta de donde sacó Bofarull las notas que pone en sus anales, referentes al asunto que nos ocupa, cuando estos no se encuentran en las actas del Consejo; podría muy bien ser que lo sacara de los albaranes o cartas de pago u otros documentos de diversa índole, que actualmente no se encuentran, pero que algunos de ellos debieron existir en su tiempo. De estas actas se deduce lo que apuntábamos en nuestro anterior artículo, que aunque no constaba en las actas, debieron desarrollarse actividades, antes de la fecha de la última a que nos hemos referido, cuando dice que en 1.677, «había dado comienzo a la erección de un altar propio, cuya obra fué llevada a cabo y dada por acabada en 24 de marzo».

En 1.697 según el mismo autor se establecieron aunque de paso en la Ermita, una Comunidad de Monjas Carmelitas descalzas, que salieron de Barcelona, pasando en ella una breve temporada. También nos dice que «el prevendado Dr. Torroja mandó construir una habitación o casita adjunta al Santuario». Todo ello demuestra claramente que durante el tiempo que en el Consejo no se trata de la Ermita, más que para nombrar sus Ermitanes, la vida en la misma iba desarrollándose con actividades, algunas de las cuales de gran importancia, como lo son las indicadas por Bofarull. Además no se explicaría la fusión de las Capellanías a que alude el acta de 28 de enero de 1.703 si no se hubiesen fundado antes y disponiendo en ella que «*debian fer continua habitació en dita ermita*» queda firmemente probado lo que dice el mencionado autor, referente a la «*habitación o casita adjunta al Santuario*».

En 1.710, periodo de turbulencias por entrar de lleno en la guerra de sucesión, cae nuevamente en olvido el tratar de asuntos que no sean relativos a la campaña y sus derivados, leyéndose en casi todas sus actas referencias y acuerdos para mantener aquel estado de cosas, entre ellos, homenajes a

Carlos de Austria, del que nuestro Consejo, como casi toda Cataluña, eran partidarios; no obstante sigue nombrando su «*Hermita de Ntra. Sra. del Roser a Benet Valls*».

En 1.º de noviembre de 1.715, los Jurados y Consellers son nombrados por el Rey y éstos nombraron «*Hermità de la Mare de Deu del Roser a Josep Tapiol*». Como se vé, el Consejo ya no es hechura del pueblo, sino a voluntad del Rey, llegando en 13 de junio de 1718 a convocarse «*de orden del Ill. Sr. D. Pedro Saura y Valcárcel tinent de corregidor de Tarragona*»; lo que dá a entender que la autoridad del Consejo quedó muy mermada, sino anulada, con el triunfo de Felipe V, cuyos partidarios a los que el pueblo llamaba «*Botiflers*» se vengaban de los del Austríaco, con toda clase de vejámenes y expoliaciones.

En 24 de junio de 1.719 desaparece por completo la institución secular del Consejo de Ciento nombrándose en su lugar el Magnífico Ayuntamiento, compuesto de siete regidores presididos por el «*Batlle*», siendo el primero «*Pere Puig*», los cuales ractifican en su cargo a «*Josep Tapiol*». El 28 de agosto de dicho año muere aquél y se presenta una terna de entre los cuales se escoge a «*Joan Tapiol*» hermano del anterior, por reunir mejores condiciones que los otros dos, que son de edad avanzada y además no tienen el carácter apropiado. Este individuo continúa en el puesto durante varios años.

Y termina el 1.720 con la construcción de la iglesia, tal como la hemos conocido, según un dibujo puesto al pié de un acta, para determinar la situación de la mina de Miró, por el cual vemos que ya tiene su cúpula y la misma silueta actual. Vemos en él un pórtico o zaguán en la parte de la plaza y al lado izquierdo, mirando a Reus, una edificación que debió ser la llevada a cabo por su protector «*Josep Torroja*» ya que en el otro lado, a la derecha, se enterraba a los apestados, existiendo para ello un pequeño cementerio.

J. Besora Barberá.